



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio
de Turismo

Dirección General
de Juegos de Casino y
Máq. Tragamonedas

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8° y artículo 10° del Decreto Supremo N°009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa **AMELIC INVERSIONES S.A.C.**, con domicilio legal en la Calle Alcázar N° 190, Dpto. 404, Distrito de Surco, Provincia y Departamento de Lima, presenta una (01) solicitud de renovación de Autorización Expresa para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos: **“CASMA SLOT”**, ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
2316734-2026-MINCETUR (fecha 22.06.2026)	AV. LUIS ORMEÑO MZ. “J” LOTE 6 – CASCO URBANO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH.

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle uno Oeste N° 050, Urb. Córpac
San Isidro

Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

002-2530874-1

ANEXO N° 15

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2026-CE-OXI-MDPN-LEY 29230
(PRIMERA CONVOCATORIA) DE LA EMPRESA PRIVADA
(REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)

Se convoca a la(s) Empresa(s) Privada(s) que esté(n) interesada(s) en el financiamiento y ejecución de la Inversión del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JIRÓN SEBASTIAN BARRANCA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA”**, CON CUI N° 2701424, en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, (en adelante, Ley N° 29230) y el Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2026-EF (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), para que presenten su expresión de interés hasta 14/07/2026, conforme al anexo A del presente documento.

Entidad pública que convoca el proceso de selección:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA – ICA.

1. Objeto de la convocatoria y descripción del proyecto:

El objeto de la convocatoria es la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución de la (las) inversión (es) , según el siguiente detalle:

N°	Código de la inversión	Nombre de la inversión	Monto referencial del convenio de inversión*
2	2701424	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JIRÓN SEBASTIAN BARRANCA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA”, CON CUI N° 2701424	S/ 24,115,730.66 (Veinticuatro Millones Ciento Quince Mil Setecientos Treinta con 66/100 mil

2. Calendario del proceso de selección:

N°	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
1	Convocatoria y publicación de Bases.	03/07/2026	
2	Recepción de expresiones de interés de empresa(s) (o Consorcio(s)) y presentación de consultas y observaciones a las Bases (*).	06/07/2026	14/07/2026
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	15/07/2026	20/07/2026
4	Integración de Bases y publicación.	21/07/2026	
5	Presentación de propuestas, a través de los sobres N° 1, 2 y 3 (*).	30/07/2026 (en la sala de sesiones del polideportivo de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Av. Separadora industrial N° 420 desde las 9.00 am hasta las 9.30 am	
6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	31/07/2026	05/08/2026
7	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.	06/08/2026 al 17/08/2026	
8	Presentación de requisitos para perfeccionamiento del convenio	28/08/2026	
9	Suscripción del Convenio de Inversión (*).	17/08/2026	28/08/2026

(*) la recepción de las propuestas se realizará en la fecha señalada; en la sala de sesiones del Polideportivo de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, desde la 9.00 am hasta las 9.30 a.m.

3. Bases del proceso de selección:

Las Bases del proceso podrán ser consultadas en los siguientes portales institucionales:

www.proinversion.gob.pe
<https://www.munipnuevochincha.gob.pe/>

Ing. WILLIAM PACO CHIPANA
Presidente

Ing. ANTONIO QUINCHO CHILQUILLO
Primer Miembro

Lic. JHOANA R. LOZANO SALGADO
Segundo Miembro

081-2530561-1

PERUCHO GOURMET E.I.R.L.
EN LIQUIDACIÓN

RUC N° 20508173696

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
30 DE JUNIO DEL 2026

ACTIVO	0.00
PASIVO	0.00
PATRIMONIO	0.00

Jhony Edwyn Cardenas Osores
DNI N° 20721478 – Liquidador

C.P.C. JIMMY OLIVERA TAPARA
Matrícula N° 5507

002-2530866-2

AVISO DE TRANSFORMACION DE
“CONSTRUCTORA COVESA” S.R.L.

Por Decisión del Titular de fecha 30 de junio del 2026, acordó la Transformación de **“CONSTRUCTORA COVESA” S.R.L.** por la de **“COMPAÑÍA PERUANA DEL NORTE” S.A.C.**, adecuando el estatuto a la nueva ley general de sociedades, de conformidad con el art. 71 de la ley N° 21621 concordantes con el Art. 337 de la Ley N° 26887. Chimbote, 30 de junio del 2026.

CONSTRUCTORA COVESA S.R.L.
Mariño Lara David
GERENTE GENERAL

080-2530907-1

SEGUNDA PUBLICACIÓN DE LA TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO
DE INMUEBLES

ORDENADO POR: Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A., administrador fiduciario del **“PATRIMONIO EN FIDEICOMISO C&V SAN JUAN – D. LEG. N°861, NO INSCRITO EN LA SMV, DIRIGIDO A INVERSIONISTAS INSTITUCIONALES”**
FECHA DE REMATE: 10 de julio de 2026.

LUGAR: Av. El Derby N°250, Torre 2, Oficina 2101, Urb. El Derby, Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, establecido en las Bases.

HORA: 11:00 horas.

BIEN A SUBASTAR: tres (3) Inmuebles con las siguientes características:

BIENES INMUEBLES:

- Ubicación: Club Náutico Poseidón, Zona Sol de Mar, lote N°3 de la Manzana E, distrito de Pucusana, provincia y departamento de Lima., inscrito en la Partida Electrónica N° 13245419 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima.
PRECIO BASE: USD 56,394.18 (Cincuenta y seis mil trescientos noventa y cuatro con 18/100 dólares americanos)
- Ubicación: Manzana R Lote N°07, Urbanización Habilitación Vacacional Playa Gaviotas, distrito de Asia, provincia de Cañete y departamento de Lima. inscrito en la Partida Electrónica N° 21003188 del Registro de Propiedad Inmueble de Cañete.
PRECIO BASE: USD 62,814.15 (Sesenta y dos mil ochocientos catorce con 15/100 dólares americanos)
- Parcela J (Casco Urbano de San Bartolo) Sub-lote 2-B, distrito de Santa Maria del Mar, provincia y departamento de Lima. inscrito en la Partida Electrónica N° P03298596 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima.
PRECIO BASE: USD 2,330,290.02 (Dos millones trescientos treinta mil doscientos noventa con 02/100 dólares americanos)

VENTA DE BASES: La venta de las bases se realizará mediante correo electrónico subastast@grupocoril.com.

Los postores podrán presentar su oferta por uno o más inmuebles.

PRESENTACIÓN DE SOBRES: La entrega de la carta con la oferta y anexos deberá ser efectuado el día 09 de julio de 2026, en las oficinas de Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A. **FECHA IMPRRORROGABLE.**

APERTURA DE SOBRES: La apertura de sobres y determinación del postor ganador - adjudicatario se llevará a cabo el día 10 de julio de 2026 a las 11:00 horas, en las oficinas de Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A., siendo que, podrán asistir únicamente los postores, que hayan presentado sus ofertas, conforme a los señalado en las Bases.

Lima, 03 de julio de 2026.

Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A.
EL FIDUCIARIO

002-2530635-1

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL DE OBLIGACIONISTAS

Kallpa Securities Sociedad Agente de Bolsa S.A. (Kallpa), en su condición de Representante de Obligacionistas, convoca a los bonistas de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Emisión del Primer Programa Privado de Bonos de GyM (el Programa) a Asamblea Especial de Obligacionistas (la Asamblea), según el siguiente detalle:

- Primera Emisión:**
Modalidad: Virtual (cada bonista recibirá, de forma privada, el link de acceso).
Lugar: Sala Zoom.
Fecha y hora: En Primera Convocatoria, el día 08 de julio de 2026 a las 09:00 y, en Segunda Convocatoria, el día 15 de julio de 2026 a las 9:00.
- Segunda Emisión:**
Modalidad: Virtual (cada bonista recibirá, de forma privada, el link de acceso).
Lugar: Sala Zoom.
Fecha y hora: En Primera Convocatoria, el día 08 de julio de 2026 a las 9:45 y, en Segunda Convocatoria, el día 15 de julio de 2026 a las 9:45.
- Tercera Emisión:**
Modalidad: Virtual (cada bonista recibirá, de forma privada, el link de acceso)
Lugar: Sala Zoom.
Fecha y hora: En Primera Convocatoria, el día 08 de julio de 2026 a las 10:30 y, en Segunda Convocatoria, el día 15 de julio de 2026 a las 10:30.
- Cuarta Emisión:**
Modalidad: Virtual (cada bonista recibirá, de forma privada, el link de acceso).
Lugar: Sala Zoom.
Fecha y hora: En Primera Convocatoria, el día 08 de julio de 2026 a las 11:15 y, en Segunda Convocatoria, el día 15 de julio de 2026 a las 11:15.
- Quinta Emisión:**
Modalidad: Virtual (cada bonista recibirá, de forma privada, el link de acceso).
Lugar: Sala Zoom.
Fecha y hora: En Primera Convocatoria, el día 08 de julio de 2026 a las 12:00 y, en Segunda Convocatoria, el día 15 de julio de 2026 a las 12:00.

Las Asambleas de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Emisión, según corresponda, tratarán la siguiente agenda:

- Informe del Emisor sobre el estatus del Primer Programa y el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8.4 de la Cláusula Octava del Contrato Marco.
- Solicitud de medidas especiales sobre lo dispuesto en el numeral 8.4 de la Cláusula Octava del Contrato Marco.
- Otros que la asamblea estime conveniente.

Área: Mercado de Capitales

002-2531233-1